



NOTIFICACIÓN

Por delegación de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía Delegada de Interior, con fecha 25 de noviembre de 2011

HA RESUELTO:

- PRIMERO: Numerar el edificio cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto:

DISTRITO	05
SECCION	01
CÓDIGO DE VÍA	583

ACTUAL DENOMINACION

AVDA. RUBINE Nº 33 (Edificio nuevo)

SEGUNDO: Requerir a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho numero, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., con un material adecuado y duradero.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.

A Coruña a 14 de diciembre de 2011

EL SECRETARIO

P.D.

Fdo. Roberto Martínez Anido Ricoy.

<input type="checkbox"/>	Esta notificación es rehusada por: D/Dña
<input type="checkbox"/>	El interesado es desconocido en el domicilio
<input type="checkbox"/>	Ausente
<input type="checkbox"/>	Se notifica a D/Dña
D.N.I.	
En su condición de	
La resolución que antecede entregándole copia de la misma	
A Coruña a	de
de	de
El Notificador	El notificado



ANTE BARJA

CALLE COMANDANTE BARJA

33

AVENIDA

RUBINE

AVENIDA

20

18

16

14

12

10

8

6

4B

4A

3

5

1

AVENIDA PEDRO BARRIE DE LA MAZA